

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****10573***Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo
Procedimiento ordinario 655/2025*

Se comunica, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y de acuerdo con el requerimiento realizado por la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que la entidad Federación Independiente del Taxi de las Illes Balears ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad que desestima el recurso de alzada formulado contra las resoluciones de la directora general de Movilidad de 1 de mayo de 2025, de 15 de mayo de 2025, de 27 de mayo de 2025 y de 31 de mayo de 2025, por las que se adjudican autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026; y contra la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la que se modifica la resolución que aprobó la convocatoria para adjudicar 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026 .

En consecuencia, se emplaza a toda persona interesada para que pueda comparecer y personarse ante este Tribunal en el plazo de nueve días, mediante procurador y/o abogado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Igualmente, se informa que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se considerará como parte, sin que por esto se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se persona oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesaria notificación de ningún tipo.

(Firmado electrónicamente: 22 de septiembre de 2025)

La directora general de Movilidad

Lorena del Valle Alonso

